

POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

INTRODUCCIÓN

Discovery Silver Corp. (la "Compañía") se compromete a mantener los más altos estándares de conducta empresarial y ética, así como el pleno cumplimiento de todas las leyes gubernamentales aplicables, normas y reglamentos, informes corporativos y divulgación, prácticas contables, controles contables, prácticas de auditoría y otros asuntos relacionados con el fraude a los accionistas (colectivamente "Preocupaciones Éticas").

De conformidad con sus estatutos, el Comité de Auditoría (el "Comité") del Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de garantizar la existencia de un proceso confidencial y anónimo mediante el cual las personas puedan comunicar cualquier preocupación ética relacionada con la Sociedad y sus filiales. Para llevar a cabo las responsabilidades que le incumben en virtud de sus estatutos, el Comité ha adoptado la presente Política de Denuncias (la "Política").

A los efectos de la presente política, el término "cuestiones éticas" es amplio y exhaustivo e incluye cualquier asunto que, en opinión del denunciante, sea ilegal, poco ético, contrario a las políticas de la empresa o, de algún otro modo, incorrecto o inapropiado.

Por ejemplo:

- violación de cualquier ley, norma o reglamento aplicable relacionado con la información y divulgación de información corporativa;
- violación de cualquier política corporativa, incluidas las de salud, seguridad, medio ambiente u operativa;
- fraude o error deliberado en la preparación, evaluación, revisión o auditoría de cualquier estado financiero de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales;
- fraude o error deliberado en el registro y mantenimiento de los registros financieros de la empresa o de cualquiera de sus filiales, empresas conjuntas o empresas afiliadas;
- deficiencias o incumplimientos de las políticas y controles internos de la empresa o de cualquiera de sus filiales;
- tergiversación o declaración falsa por o a un director, ejecutivo o empleado de la empresa o de cualquiera de sus filiales con respecto a un asunto incluido en los registros financieros, informes o informes de auditoría; y
- desviación de la información completa y fiel de la situación financiera consolidada de la empresa.

COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

Para garantizar que todos los consejeros, directivos, empleados, consultores y contratistas de la empresa conozcan la Política, se distribuirá una copia de la misma a todos los consejeros, directivos y

empleados, o bien se les informará de que la Política está disponible en la página web de la empresa para su consulta o previa solicitud al Presidente del Comité de Auditoría o al Secretario Corporativo. A todos los Consejeros,

Se informará a los directivos y empleados siempre que se introduzcan cambios significativos. Los nuevos directores, responsables y empleados recibirán una copia de esta política y serán informados de su importancia.

NOTIFICACIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES Y DENUNCIAS

Procedimiento de notificación

Cualquier persona que tenga una Inquietud Ética relacionada con la Empresa, o cualquier filial de la Empresa, puede presentar su inquietud directamente al Presidente del Comité de Auditoría (el "Presidente") de la Empresa por escrito de la siguiente manera:

Marcado como "privado y confidencial":

Jeff Parr
Presidente del Comité de
Auditoría Discovery Silver Corp.
55 University Avenue, Suite 701
Toronto, Ontario, Canadá, M5J 2H7

La empresa dispone de una línea directa confidencial de denuncia de irregularidades que funciona 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año y está gestionada por un proveedor de servicios externo. Puede comunicar cualquier preocupación a través de IntegrityCounts. Este servicio es:

- Anónimo
- Fácil de usar
- Inmediato
- Servicios bilingües (inglés y español)
- Teléfono y web (informes por correo electrónico o sitio web)

**DENTRO DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS MARQUE 1-866-921-6714, 24 horas al día, 365 días al año.
DENTRO DE MÉXICO MARQUE 800-099-0642, las 24 horas del día, los 365 días del año.**

CORREO ELECTRÓNICO DiscoverySilverCorp@integritycounts.ca
WEB: <https://app.integritycounts.ca/org/DiscoverySilverCorp>

Confidencialidad

Todas las comunicaciones dirigidas al Presidente del Comité de Auditoría o recibidas a través de IntegrityCounts se tratarán de forma confidencial y anónima y se tramitarán de conformidad con la política.

SIN CONSECUENCIAS ADVERSAS

Cualquier directivo o empleado de la empresa puede plantear una preocupación ética sin temor a despido, medidas disciplinarias o represalias de ningún tipo. La empresa no despedirá, disciplinará,

degradará, suspenderá, amenazará ni discriminará de ningún modo a ninguna persona que presente una reclamación ética.

de buena fe una Inquietud Ética o presta asistencia al Comité de Auditoría, a la Dirección o a cualquier otra persona o grupo, incluido cualquier organismo gubernamental, regulador o encargado de hacer cumplir la ley, que investigue una Inquietud Contable.

TRATAMIENTO DE LAS CUESTIONES ÉTICAS

Las Inquietudes Éticas serán revisadas tan pronto como sea posible por el Comité de Auditoría con la asistencia y dirección de quien el Comité de Auditoría considere apropiado, incluyendo, pero no limitado a, un asesor legal externo, y el Comité de Auditoría implementará las medidas correctivas y hará las cosas de manera expedita que considere necesarias o deseables para abordar la Inquietud Ética.

En la medida de lo posible y cuando el Comité de Auditoría lo considere oportuno, se notificarán las medidas correctoras a la persona que haya planteado la preocupación ética.

CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

El Comité de Auditoría conservará todos los registros relativos a cualquier Inquietud Ética o informe de un acto de represalia y a la investigación de cualquier informe de este tipo durante un periodo que se considere apropiado en función de los méritos de la presentación. Los tipos de registros que deberá conservar el Comité de Auditoría incluirán los registros de todas las medidas adoptadas en relación con la investigación y los resultados de dicha investigación.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

El Comité revisará y evaluará esta Política anualmente para determinar si es eficaz a la hora de proporcionar un procedimiento confidencial y anónimo para notificar infracciones o quejas relativas a Inquietudes Éticas.

CONSULTAS

Si tiene alguna duda sobre cómo debe seguirse esta Política en un caso concreto, póngase en contacto con el Presidente del Comité de Auditoría.

ACCESO A LA POLÍTICA

Esta Política estará disponible previa solicitud al Presidente del Comité de Auditoría o al Secretario Corporativo y se publicará en el sitio web de Discovery Silver en:

www.discoverysilver.com

ADOPCIÓN

Esta Política fue adoptada por el Consejo el 12 de diciembre de 2017. Modificada y aprobada por el Consejo el 26 de agosto de 2020 Modificada y aprobada por el Consejo el 29 de marzo de 2023 Revisada y aprobada por el Consejo el 20 de diciembre de 2023.